



UNIVERSIDAD DE BARCELONA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Ilmo. Sr.:

Con objeto de dar cumplimiento a la O.M. de fecha 18 de mayo de 1956, en beneficio del mejor desarrollo de la enseñanza, este Decanato estima que los programas deberían imprimirse en su totalidad. Para ello la Facultad tomaba a su cargo la edición de los de V.I. que tendría la propiedad literaria de los mismos y registrada en el Registro de la Propiedad Intelectual de esta Universidad. De esta forma quedaría asegurada la propiedad intelectual de los programas a favor del autor y la edición a cargo de la Facultad, que los vendería a precio de coste, en beneficio del alumnado.

Esperando que V.I. se digne aceptar este ofrecimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Barcelona, 15 de julio de 1957.

EL DECANO,



*F. Vives*

ILMO. SR. DR. D. JAIME VICENS VIVES